



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5816^a sesión

Jueves 27 de diciembre de 2007, a las 14.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Spatafora	(Italia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Harmanovský
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Ripert
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Panamá	Sr. Soler Torrijos
	Perú	Sr. Pereyra
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 14.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Pakistán, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Amil (Pakistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Doy una cálida bienvenida entre nosotros al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el ataque terrorista suicida perpetrado por extremistas en Rawalpindi (Pakistán) el 27 de diciembre de 2007, que ha causado la muerte de la ex Primera Ministra Benazir Bhutto y ha cobrado muchas otras víctimas, y expresa su pesar y profundas condolencias a las víctimas de este acto atroz de terrorismo y a sus familiares, así como al pueblo y al Gobierno del Pakistán. El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la ex Primera Ministra Bhutto.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los pakistaníes a que actúen con moderación y mantengan la estabilidad en el país.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de hacer comparecer lo antes posible ante la justicia a quienes han perpetrado, organizado, financiado y patrocinado este acto censurable de terrorismo, e insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y la resolución 1373 (2001), y de acuerdo con la resolución 1624 (2005), cooperen activamente con las autoridades del Pakistán a ese respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, y que cualquier acto de terrorismo es criminal e injustificable, cualquiera sea su motivación, dondequiera y cuandoquiera sea cometido e independientemente de quienes sean sus autores.

El Consejo de Seguridad reafirma además la necesidad de luchar, por todos los medios y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que cualquier medida que adopten para luchar contra el terrorismo se ajuste a todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con la responsabilidad que le incumbe con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/50.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 14.10 horas.